

HECHOS RELEVANTES

14 de julio

Hecho esencial

Informa respecto de AES Gener S.A., que en dicha fecha ha anunciado su intención de:

- a) emitir y colocar en los mercados internacionales y al amparo de la Norma 144-A y la Regulación S de las normas de valores de los Estados Unidos de América, bonos de largo plazo por hasta un monto máximo de US\$475.000.000 y con un vencimiento de hasta 10 años desde la fecha de su colocación (los “Bonos 144-A”). Dichos Bonos 144-A tendrán como objeto, entre otros, la permuta de todo o parte de aquellos bonos por un monto de US\$400.000.000 que AES Gener colocó en los mercados internacionales, con fecha 22 de marzo de 2004, con una tasa de interés del 7,50% y que vencen el año 2014, al amparo de la Norma 144-A y la Regulación S de las normas de valores de los Estados Unidos de América (en adelante, los “Bonos Extranjeros Originales”), por los Bonos 144-A o el rescate voluntario de los Bonos Extranjeros Originales por dinero efectivo, respectivamente, todo ello de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el documento en idioma inglés denominado *Tender and Exchange Offer and Consent Solicitation*. Esta transacción se efectuará conforme a la legislación extranjera y cada tenedor de Bonos Extranjeros Originales podrá permutar o solicitar el rescate de sus bonos conforme a las reglas de dicha oferta; y
- b) adquirir total o parcialmente los Bonos Serie Q emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 9 de noviembre de 2007 bajo el N° 517 (los “Bonos Serie Q”), concediendo a todos los tenedores de los Bonos Serie Q la opción de rescate anticipado voluntario conforme a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N°18.045, Ley de Mercado de Valores. El rescate anticipado voluntario de los Bonos Serie Q está sujeto a la condición de que con anterioridad a la fecha de rescate, AES Gener emita y coloque con éxito los Bonos 144-A.

27 de julio

Hecho Esencial

Informa que en sesión ordinaria de Directorio N°567 celebrado en dicha fecha, se aprobó la constitución de una filial de la filial Norgener S.A., que se denominará Alto Maipo SpA, cuyo único accionista será Norgener S.A. y cuyo capital inicial será de cien millones de pesos. Esta nueva compañía será el vehículo legal a través del cual se desarrollará el Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo.

Hecho Esencial

Informa que el directorio en sesión ordinaria de Directorio N°567 celebrado en dicha fecha, recibió la renuncia del Sr. Jorge Rodríguez Grossi al cargo de director titular y como miembro del Comité de Directorio de AES Gener S.A. El directorio acordó elegir en su reemplazo, como director titular al Sr. Radovan Roque Razmilic Tomcic. Asimismo, se dejó constancia de que el Sr. Britaldo Soares actuará como director suplente del Sr. Razmilic.

25 de agosto

Informa que en sesión ordinaria de Directorio N° 568 de AES Gener S.A., celebrada el día 24 de agosto se acordó distribuir la cantidad de US\$79.000.000 con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, mediante el reparto de un dividendo provisorio de 0,0097900 por acción. Este dividendo se pagará en dinero a partir del día 14 de septiembre de 2011 en las oficinas de la empresa SERCOR S.A., en su condición de Administrador del Registro de Accionistas de AES Gener S.A. El pago se realizará en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos a elección de los accionistas.

26 de agosto

1) Hecho Esencial

Informa que en sesión ordinaria N° 568 celebrada el 24 de agosto, el Directorio de AES Gener S.A., acordó una Política General de Habitualidad, que permiten a la sociedad celebrar operaciones con partes relacionadas, sin cumplir con los requisitos y procedimientos mencionados en los numerales 1) a 7) del citado artículo de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

2) Informa en la sesión ordinaria N° 569 celebrada el 24 de agosto de 2011, el Directorio de AES Gener S.A. designó al Director Titular señor Radovan Roque Razmilic Tomicic como miembro del Comité de Directores, en reemplazo del señor Jorge Rodríguez Grossi.

30 de agosto

Hecho Esencial

Informa que el 26 de agosto de 2011, la filial Norgener S.A. ha suscrito con la Corporación Nacional del Cobre (Codelco) contratos de suministro de electricidad para satisfacer la demanda de nuevas faenas mineras y requerimientos futuros de Codelco en el SING. El primer contrato corresponde a una potencia contratada de 99 MW y tiene vigencia desde el mes de agosto de 2011 hasta el mes de agosto de 2028. El segundo contrato es por una potencia contratada de 115 MW desde la fecha de inicio del suministro, esto es el mes de enero de 2016 hasta el mes de diciembre de 2016; y de 145 MW desde el mes de enero de 2017 hasta la fecha de término del suministro, esto es, en el mes de agosto de 2028. Con la suscripción de estos acuerdos, Norgener ha asegurado contratos por aproximadamente el 95% de la generación firme de sus dos unidades hasta el mes de agosto de 2028.

30 de agosto

Hecho esencial

Informa que con fecha 10 de agosto de 2011 AES Gener S.A. ha colocado bonos por un monto total de US\$401.682.000 en los mercados internacionales, al amparo de la Norma 144-A y del Reglamento S de la Ley de Valores (*Securities Act*) de 1933 de los Estados Unidos de América.

7 de septiembre

- 1) Hecho esencial. En relación a información aparecida en el periódico El Mercurio del día 6 de Septiembre de 2011, en el sentido que AES Gener S.A. habría presentado una oferta por los activos de Campanario Generación S.A, se informa que dicha información es falsa y carece de todo fundamento.
- 2) Respecto del a emisión de bonos efectuada por AES Gener S.A. bajo la regla 144A/regulación S en los mercados internacionales por un total de US\$401.682.000, informa que este bono con vigencia de 10 años hasta 2021 a una tasa de interés de 5,25% fue emitido por la compañía en agosto de 2011 dentro del proceso de refinanciamiento de su Bono Senior estadounidense de US\$400.000.000 con vigencia en 2014 a una tasa de interés del 7,50% y su bono chileno Serie Q de US\$196.000.000 con vigencia en 2019 a una tasa de interés del 8,00%. En el proceso, AES Gener S.A. aceptó ofertas de permuta y rescate voluntario de aproximadamente 63% del bono estadounidense (US\$101.881.000 por permuta y US\$151.069.000 por rescate voluntario) y rescate voluntario de aproximadamente 48% del bono chileno (US\$93.800.000).
- 3) Respecto del a emisión de bonos efectuada por AES Gener S.A. bajo la regla 144A/regulación S en los mercados internacionales por un total de US\$400.000.000, informa que como parte del proceso de refinanciamiento de este Bono Senior estadounidense de US\$400.000.000 con vigencia hasta 2014 a una tasa de interés del 7,50%, AES Gener S.A. aceptó ofertas de permuta y rescate voluntario de aproximadamente el 63% del bono (US\$101.881.000 por permuta y US\$151.069.000 por rescate voluntario). Los saldos finales vigentes del Bono Senior estadounidense son US\$147.050.000.

27 de octubre

Hecho esencial

Informa que en sesión ordinaria N° 570 celebrada el 26 de octubre de 2011, el Directorio de AES Gener S.A. aceptó las renuncias presentadas por los señores Andrew Vesey y Bernerd da Santos a sus cargos de Directores Titulares y del señor Britaldo Soares a su cargo Director Suplente de la sociedad. En vista de lo anterior, el Directorio de AES Gener S.A., en uso de sus facultades legales y estatutarias acordó elegir, a contar del 26 de octubre de 2011, como nuevo Director Titular al señor Edward C Hall III en reemplazo del señor Vesey y como su Director Suplente al señor Fernando Pujals; a la señora Victoria Dux Harker como nueva Directora Titular en reemplazo del señor da Santos y como su Director Suplente al señor Edgardo Víctor Campelo y al señor Joel William Abramson como nuevo Director Suplente del Director Titular señor Radovan Razmilic Tomicic, en reemplazo del renunciado Director Suplente señor Soares.